



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

Código de registro: **PR-E-2020-14498**
Fecha y hora de registro: 13-Oct.-2020 14:07:46
Técnico que atendió: Díaz Rodríguez, Carmen Edel
Area: Centro de Gestión Presidencial
Número de consulta vía Web: **1FC30436**

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Télf. consulta: 809-695-8000

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

DCEP- 18171

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Luis Abinader
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia del Oficio No. ERDH-MIREX-173-2020, de fecha 6 de octubre del presente año, de la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití, anexando copia de la Nota No. PR/1466, del Ministerio de Asuntos Extranjeros y Cultos de esa Nación, mediante la cual informan que el Gobierno de ese país ha concedido el Beneplácito de Estilo para la designación del Señor **FARUK MIGUEL**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno haitiano.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor Faruk Miguel en la citada calidad.



Santo Domingo, D.N.
6 de octubre de 2020.

- Anexos: a) Copia del Oficio No. ERDH-MIREX-173-2020, de fecha 6 de octubre del presente año, de la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití
b) Proyecto de Decreto.
c) Datos Biográficos del Señor Faruk Miguel.

RAG/FJCN/VP/vdlc.-